

Condiciones de participación en el concurso „TEDiy Challenges“

1. ¿Quién organiza el concurso?

El concurso está organizado y promovido por TEDi Comercio S.L.U., NIF: B87147302, Calle de la Safor 5
46015 Valencia (en lo sucesivo, «TEDi»),
Correo electrónico: info@tedi.com

2. Aceptación de las condiciones de participación

La participación en el concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones.

3. ¿Quién puede participar?

Puede participar cualquier persona mayor de 16 años y residente en España, disponga de un perfil público en Instagram y/o TikTok.

Con la participación en el concurso, los usuarios (incluido el ganador) aceptan expresamente la cesión de sus derechos de imagen incluyendo su nombre, voz e imagen, así como su nombre de usuario y foto de perfil público de Instagram y/o TikTok.

Quedan excluidos de la participación en el concurso los empleados de TEDi.

4. ¿Cómo puedo participar?

Para participar en el concurso, debes grabar un vídeo para uno o más de la reto descritos a continuación y publicarlo en tu cuenta de Instagram o TikTok (o en ambas) entre del 1 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025. Los videos publicados con posterioridad al 28 de febrero de 2025 a las 24:00 h, no serán tenidos en cuenta. Asegúrate de utilizar el hashtag #TEDiyChallenge y mencionar a @tedi_espana.

En todo caso, no estarán permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso, discriminatorio y/o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Reto: 🎉 „Viva el carnaval“ – ¡Celebra la creatividad con nosotros! 🤩👉

¡El Carnaval está a la vuelta de la esquina y buscamos tus ideas DIY más creativas! Ya sean decoraciones caseras, disfraces ingeniosos o ideas de manualidades originales: ¡muéstranos cómo celebras el carnaval con nuestros productos! Comparte tus creaciones con la comunidad bajo #TEDiyChallenge en Instagram o TikTok e inspira a otros jueguistas con tus ideas. 🎉👉

Asegúrate de usar el hashtag #TEDiyChallenge y el enlace @tedi_espana



5. ¿Quién ganará?

Habrará un único ganador en España. El ganador será la persona cuyo vídeo esté disponible para su visionado al final del periodo del concurso, el 28 de febrero de 2025, a las 24:00 horas, y que haya conseguido el mayor número de visualizaciones en la reto y en todas las plataformas. El número de visualizaciones que aparezca en la plataforma correspondiente será decisivo. Si dos vídeos han conseguido el mismo número de visualizaciones, el ganador se decidirá por sorteo.

Traducción realizada con la versión gratuita del traductor DeepL.com

6. ¿Cómo se anunciará el ganador?

El ganador será contactado por TEDI a través de mensaje directo en la cuenta de Instagram o TikTok en la que haya publicado su vídeo ganador y también será mencionado por TEDI en una historia publicada durante 24 horas.

7. ¿Qué puedo ganar?

En caso de que el participante seleccionado para obtener el premio fuese un menor de edad, mayor de 16 años, él / sus padres / tutores / representantes legales, previo a la recogida del premio deberá consentir expresamente tanto el tratamiento de sus datos como la cesión de sus derechos de imagen en los términos indicados en los párrafos más adelante. De lo contrario, no podrá tenerse en cuenta como ganador.

El ganador tendrá la oportunidad de escoger tantos productos como pueda llevar (sin cestas, bolsas u otros medios auxiliares) en una tienda TEDI de su elección en un periodo de 60 segundos y llevárselos gratis. Previamente a la elección de los productos, el ganador deberá haber autorizado expresamente la cesión de sus derechos de imagen para ser filmado durante la selección de los productos y que el vídeo sea publicado por TEDI en cualquiera de sus redes sociales, tal y como se describe en detalle más adelante en la sección 9. TEDI coordinará la hora y el lugar con el ganador por adelantado.

8. Descalificaciones y penalizaciones

TEDI se reserva el derecho de descalificar o excluir a aquellos participantes que, por sus acciones u omisiones, incumplan las reglas del concurso o interfieran en el correcto funcionamiento del concurso, así como a aquellos menores de edad, mayores de 16 años que no hubiesen prestado su consentimiento (o sus padres / tutores / representantes legales si sus condiciones de madurez no lo permitiesen) en los términos establecidos en la sección 9.

También se reserva el derecho a excluir del concurso a cualquier participante que hubiera actuado de manera fraudulenta. Por ejemplo, en caso de que utilice varias cuentas para aumentar la probabilidad de ganar el premio.

9. Sobre la cesión de los derechos de imagen y demás de derechos de Propiedad Intelectual

Con su participación en el concurso, cada participante estará consintiendo explícitamente a TEDI la cesión de sus derechos de imagen, incluyendo su nombre, apellidos, voz, imagen, nombre de usuario y foto de perfil de la red social utilizada para participar.

Además, cada participante, especialmente el ganador, estará consintiendo expresamente ser fotografiado o grabado durante la selección del ganador y a lo largo de la realización del video que documenta cómo elige su premio.

Adicionalmente, autorizarán a TEDI para usar y reproducir su nombre, voz e imagen en sus redes sociales para fines promocionales y publicitarios, sin derecho a compensación económica. Este consentimiento es válido en todo el mundo y durante el máximo tiempo permitido por ley.

En cuanto al video ganador, el participante autorizará la cesión gratuita de TEDI de todos los derechos de reproducción y publicación de los videos presentados al concurso, por un periodo de tiempo de 2 y para uso promocional / publicitario, en formato digital únicamente

Si el participante seleccionado para recibir el premio es un menor de más de 16 años, deberá (o sus padres/guardianes/representantes legales en caso de no tener la madurez necesaria) consentir explícitamente la cesión de sus derechos de imagen y de todos los derechos de reproducción y publicación de su video antes de la entrega del premio, conforme a los términos anteriormente indicados. De no hacerlo, no podrá ser considerado como ganador y será descalificado.

10. ¿Se almacenan o procesan mis datos?

En la primera fase del concurso, de conformidad con el artículo 6 párrafo 1, frase 1 lit. b del Reglamento General de Protección de Datos (“RGPD”) se asumirá que cada participante consiente el tratamiento de sus datos personales, en el momento en el que sube el/los video(s) a Instagram o TikTok.

En la segunda fase del concurso (grabación y reproducción de la recogida de los productos por los ganadores), los ganadores deberán prestar expresamente su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. Respecto de los menores de edad, mayores de 16 años, deberán prestar su consentimiento (o sus padres / tutores / representantes legales si sus condiciones de madurez no lo permitiesen) en las mismas condiciones que las establecidas en esta sección.

Los datos personales de los participantes del concurso (incluido el ganador) serán recogidos, procesados o almacenados por TEDI, el cual es a su vez el responsable del tratamiento de los datos, en virtud del artículo 4, párrafo 7 del RGPD.

La finalidad del tratamiento consiste en organizar el concurso, incluido el anuncio del ganador y la posterior selección y entrega de los premios, que será grabada y subida a las plataformas sociales de TEDI.

Los datos que proporcionen los participantes se eliminarán una vez finalizado el concurso y, mientras no se revoque el consentimiento para ello. No se realizará ningún tratamiento de datos publicitarios.

De conformidad con el artículo 7 del RGPD, el interesado tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada. Antes de dar su consentimiento, el interesado será informado de ello.

Por último, cada participante tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento, como se detalla en el siguiente link: <https://www.tedi.com/es/proteccion-de-datos>

11. ¿Qué más es importante?

TEDI se reserva el derecho a cancelar, modificar, suspender o poner fin al concurso en cualquier momento sin indicar los motivos y sin que surja derecho alguno a favor de los participantes. Esto se aplica, en particular, en caso de que no pueda garantizarse la correcta ejecución por motivos técnicos o jurídicos que no estuviesen bajo el control de TEDI y que afecten al normal desarrollo del concurso.

TEDI no será responsable de los daños directos o indirectos resultantes de la participación en el concurso o de la aceptación y/o utilización del premio, salvo que los daños se deban a negligencia grave o dolo. En caso de negligencia simple, TEDI sólo será responsable, sin perjuicio de las limitaciones legales de responsabilidad (por ejemplo, cuidado en sus propios asuntos; incumplimiento insignificante de sus obligaciones), de los daños resultantes de lesiones a la vida, el cuerpo o la salud, así como de los daños resultantes del incumplimiento de una obligación contractual esencial (obligación cuyo cumplimiento es esencial para la correcta ejecución del contrato y en cuyo cumplimiento confía y puede confiar regularmente la parte contratante). En este caso, la responsabilidad de TEDI se limita a la indemnización de los daños previsibles y típicos.

Quedan excluidos los recursos legales.